



ACTA N° 032 - SE - CO - 2013

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013.

Siendo las 09:00 horas del día 10 de julio del 2013, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.

Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1.- RESOLUCIÓN N° 228-2012-CO-UNFS de fecha 29 noviembre de 2012, CARTA N° 09-2013 del 03 de julio del 2013, INFORME N° 0153-2013-ING. EEMM del 04 de julio del 2013, PROVEIDO N° 559-2013-UNFS-V.PAD de fecha 04 de julio de 2013, INFORME N° 116-2013-OGAJ-RARFF-UNFS del 04 de julio del 2013, INFORME N° 003-2013/EAPS del 07 de julio del 2013, INFORME N° 0156-2013-ING. EEMM del 08 de julio del 2013, INFORME N° 119-2013-OGAJ-RARFF-UNFS de fecha 08 de julio del 2013, OFICIO N° 238-2013-UNFS-V.PAD del 08 de julio de 2013, PROVEIDO N° 318-2013-UNFS-CO-P del 10 de julio de 2013, referido a la Ampliación de plazo por 40 días calendario de la obra: "Creación del Sistema de Media Tensión en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana".

SECCION: ORDEN DEL DIA

1.- RESOLUCIÓN N° 228-2012-CO-UNFS de fecha 29 noviembre de 2012, CARTA N° 09-2013 del 03 de julio del 2013, INFORME N° 0153-2013-ING. EEMM del 04 de julio del 2013, PROVEIDO N° 559-2013-UNFS-V.PAD de fecha 04 de julio de 2013, INFORME N° 116-2013-OGAJ-RARFF-UNFS del 04 de julio del 2013, INFORME N° 003-2013/EAPS del 07 de julio del 2013, INFORME N° 0156-2013-ING. EEMM del 08 de julio del 2013.....

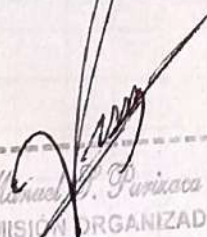
El Sr. Secretario general de la Universidad, dio a conocer los diferentes documentos alcanzados por las instancias respectivas y sometidas a consideración de los Señores miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Declarar Improcedente la solicitud de la Empresa More S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, sobre la ampliación de plazo por 40 días, de la obra "Creación del Sistema de Media Tensión en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana".

"Notificar el presente acto resolutive de improcedencia a la Empresa More S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, dentro del plazo legal establecido".


No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 09:35 a.m del mismo día.



Dr. Manuel Purizaca Benites
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
10 - 7 - 13

Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



Víctor Raúl Túllume Capuñay
SECRETARIO GENERAL